

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180033700**

C3

Se informa al extremo demandante acumulado Business and Legal Services SAS, que la presente ejecución continuara tramitándose en el Juzgado por razón de la acumulación del ejecutivo promovido por Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez SAS – Colcan SAS.

Por lo anterior una vez se encuentre en la misma etapa procesal tanto la demanda principal, como las acumuladas se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e54c21d7a1994a7b025114c695c710acc373cd6086a1c56539facd6dc5ec87**

Documento generado en 16/06/2021 07:13:42 AM